

## Año de Gracia: Cancelación de la Deuda Externa

Varias instancias de las Iglesias Cristianas han iniciado una campaña mundial en orden de la Deuda Externa que agobia mortalmente a los países del Tercer Mundo.

El mismo Papa Juan Pablo II hace esta propuesta en su carta "Advenimiento del Tercer Milenio".

La CNBB, en su "proyecto de Evangelización" de la Iglesia en Brasil como preparación al jubileo del año 2000, aprobado en la última Asamblea General de 1996, propone la misma campaña, así como un manifiesto ecuménico acerca de la Deuda Externa.

El SICSAL (Secretariado Internacional Cristiano de Solidaridad con AL), en su última asamblea (febrero de 1996) asumió también esta propuesta, en los términos siguientes: "impulsar, con motivo de la proximidad del año 2000 y en consonancia con la tradición bíblico-cristiana de los Años de Gracia, la cancelación de la Deuda Externa(eterna), ya pagada varias veces, máxima carga que pesa sobre nuestros pueblos".

Todas esas propuestas incluyen también, como consecuencia lógica, la cancelación de la Deuda Interna: esa Deuda Social que los diferentes gobiernos dejan de pagar a sus respectivos pueblos, en salud, educación, vivienda, comunicación, democracia real...

Entre las leyes de justicia social que dio Moisés al pueblo de Israel hay una muy novedosa respecto a las leyes que tenían otros países de aquel tiempo: es el «Año de Gracia» o «Año Sabático», que también se conocía como «Año de jubileo», porque se anunciaba al pueblo con un cuerno llamado en hebreo yobel.

El Año de Gracia consistía en conceder cada siete años un año de respiro a la tierra y a los siervos que la trabajaban (Ex 21, 1-11 y 23, 10-11). Los terrenos debían dejarse descansar todos los años séptimos; no debían sembrarse. Los esclavos, que habían vendido su fuerza de trabajo a sus amos, debían quedar libres de su servidumbre. En el código deuteronomico se completó esta ley con la obligación de eliminar todas las deudas contraídas durante los seis años anteriores al Año de Gracia (Dt 15, 1-9).

El Año de Gracia se cumplió muy raras veces. Durante la resistencia de los macabeos sí fue cumplido por los israelitas fieles (1 Mc 6, 49-53). Pero 400 años antes, el profeta Jeremías se quejaba de las trampas que hacían los ricos para no cumplir esa ley de amnistía general (Jr 34, 8-22). A la vuelta del destierro de Babilonia se hizo una codificación definitiva de leyes en el libro del Levítico. Para hacer menos difícil la ley del Año de Gracia el plazo se amplió de 7 años a ciclos de 50 años (Lv 25, 8-18). Desde entonces el Año de Gracia se celebraba cada 50 años. Al cabo de 50 años había que «volver a empezar».

La anulación de las deudas aparece en la Biblia como un imperativo de justicia para impedir la acumulación de unos y el empobrecimiento de otros. Según la ley de Moisés, los préstamos que se hicieran entre los israelitas no

debían pagar intereses (Ex 22, 24). La palabra "interés" en hebreo es "reshek" y significa "mordisco". Y es que el interés se veía como un pecado, un aprovecharse de la necesidad del pobre. Inspirado en la tradición bíblica, el cristianismo consideró inmoral el préstamo a interés hasta el siglo XVIII. La usura y cualquier tipo de interés fueron duramente condenados durante siglos en nombre de Dios.

En su primer discurso público, en la sinagoga de Nazaret, Jesús proclamó el Año de Gracia como buena noticia de liberación:

«El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha consagrado para llevar la Buena Noticia a los pobres. Me ha enviado a anunciar la libertad a los presos, la luz a los ciegos, a liberar a todos los oprimidos, a proclamar el Año de Gracia del Señor» (Lc 4, 16ss). □

# ¿SABÍA VD. QUE...

**ALBERTO TAMER**

del Pedex

La deuda externa de A.L. pasó la barrera del medio billón de dólares. En 1995 quedó en 574 mil millones, un 7'5% más que el año anterior. Ese crecimiento ocurrió después de que muchos países hicieran la renegociación de sus deudas. Entre 1979 y 1981, poco antes de la primera crisis mexicana (1982), la deuda crecía a razón de un 22'1% anual, pero retrocedió al 11'3% en los dos años siguientes. Hubo una desaceleración hasta el 3'8% en el bienio 1983/84. A partir de ese momento el endeudamiento volvió a crecer un 5'1% en 1994 y un 7'5% en 1995. La situación hoy es más "administrable" -admite el Banco Mundial-, pero este nuevo repunte de la deuda latinoamericana no está siendo acompañado de un aumento de las exportaciones, lo que presenta un cuadro potencialmente delicado.

Otro hecho preocupante -según el Banco para los Pagos Internacionales (BIS), de Suiza-: el 67% de esa deuda privada y de los gobiernos vence en dos años más. Un 57% de los 570 mil millones tendrán que ser pagados en apenas un año. Sin duda, es una situación por lo menos incómoda, que deja a AL muy expuesta a la fluctuación del mercado financiero internacional.

El Banco Mundial registra todavía que el año pasado el aflujo de recursos para América Latina quedó en menos de 34 mil millones: una caída del 32%. La mayor parte eran préstamos hechos a tres años, aunque haya habido algunos a cinco años. La entrada de inversión directa sigue siendo pequeña: no llega a los 10 mil millones de dólares.

Brasil, con 169 mil millones (estimado), México con 152 y Argentina con 84, encabezan la lista de los siete más endeudados. Siguen Venezuela (35,2), Perú (26,6), Colombia (23,2) y Chile (20,9).

La lista cambia cuando se compara el valor de la Deuda y el Producto Nacional Bruto. Ahí, Venezuela sube al primer lugar, con un endeudamiento que representa el 61,1% de su PNB; la siguen Perú con el 51,6%, Brasil con el 27,3%, y Argentina con el 26,8%. Los principales países latinoamericanos, sólo podrán continuar equilibrándose con más préstamos de corto plazo, ya que no hay perspectiva de un aumento sustancial de las exportaciones y la apertura económica viene reduciendo los superávits comerciales. □

# LA DEUDA DE LA MUERTE

**PEDRO CASALDÁLIGA**

Nacer endeudado, vivir endeudado, morir endeudado... es el sino de todos los pobres del Tercer Mundo, el destino fatal de Nuestra América. Y estar endeudado así, equivale a tener prohibida la vida. La Deuda Externa es la muerte interna.

Acabamos por habituarnos a esa guerra total, la más mortífera de cuantas guerras registra la Historia humana. La expresión máxima de la dominación internacional. El crimen mayor del capitalismo. Guerra, dominación, crimen -por otra parte- cínicamente justificados en el Derecho Internacional: se trata de una Deuda, y la deuda es un deber y es un derecho, ¡las deudas se pagan!

Nuestros políticos, las convenciones internacionales, la conciencia desmovilizada o servil van haciendo de la Deuda Externa la Constitución real de nuestros Pueblos sometidos. Por la Deuda no podemos hacer la Reforma Agraria; por la Deuda no podemos atender la salud, ni la educación, ni el salario... Somos el patio trasero del FMI, la chabola del Banco mundial.

Pagar la Deuda es ingenuidad política, fuga histórica, irresponsabilidad económica. Y seguimos pagando, no la Deuda, sólo sus intereses: once mil millones de dólares por año concretamente en nuestro miserabilizado Brasil...

Las Iglesias históricas, en este país, sin populismos ni irresponsabilidades, por principios de ética y por elemental exigencia evangélica, ya declararon conjuntamente que la Deuda Externa es inmoral: ni se puede ni se debe pagar.

Pero el sentido común y la estadística honesta saben muy bien que ya hemos pagado esa Deuda, con los intereses de la explotación, la miseria y la muerte.

Si alguna intersolidaridad puede salvar a nuestra América del colapso económico y social al que el Primer Mundo y sus mecanismos nos condenan, ésa sería la voluntad latinoamericanamente unida, de no pagar la Deuda Externa.

Siempre será más ingenuo, más cínico, más suicida, que paguemos para morir, para ver nuestros Pueblos aniquilados por el hambre, la enfermedad, la marginación global.

¡Contra la Deuda Externa, la Dignidad Continental Interna! □